

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE, ANTE LAS ALTAS TASAS DE RETIROS POR DESEMPLEO DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO (AFORES) REGISTRADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 MESES, INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE PRETENDEN IMPLEMENTAR PARA IMPULSAR LA OCUPACIÓN DE LAS Y LOS MEXICANOS EN EL SECTOR FORMAL GARANTIZANDO BENEFICIOS COMO PRESTACIONES LABORALES, SEGURO MÉDICO Y SALARIO FIJO.**

La que suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del GPPRI de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El desempleo es uno de los principales problemas de nuestra sociedad, que perjudica la calidad de vida de las personas, quienes necesitan de ingresos económicos para cubrir necesidades básicas como alimento, vestido, salud y educación. Por estas razones es que uno de los efectos del desempleo es el impacto tanto económico como social de un país, reflejándose en una disminución del Producto Interno Bruto (PIB), y ocasiona problemas de ansiedad en la población desempleada, toda vez que sienten frustración, estrés y carencias, desencadenando problemas futuros de pobreza, violencia migración e incluso economía informal que deriva en una menor recaudación para el mejoramiento del país.<sup>1</sup>

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se reconoce que el mercado de trabajo mundial se ha deteriorado debido al surgimiento de nuevas cepas de Covid-19 en el mundo, por lo cual se prevé un desempleo global de 207 millones de plazas en 2022, superando incluso el desempleo llevado a cabo en el año 2019 con el inicio de la pandemia mundial, el cual fue de 186 millones de empleos perdidos.<sup>2</sup>

Aunado a lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) llevó a cabo la publicación de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE) referente al primer trimestre de 2022, la población desocupada fue de 2 millones de personas, representando el 3.5% de la Población Económicamente Activa, y en comparación con el mismo trimestre del año 2021, esta cifra disminuyó en un 0.9%.<sup>3</sup> Sin embargo no se está contemplando las personas que se encuentran ocupadas en la informalidad, por lo cual estas cifras pueden resultar engañosas, lo cierto es que pese que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un récord de más de 21 millones de empleos formales en abril del 2022, el (INEGI) mostró un incremento de 1, 8 millones de trabajadores en la informalidad, por lo que la tasa de informalidad se ubica en 55.2% de la fuerza laboral total, con un aumento en comparación con lo registrado en el año pasado de 0.1%.<sup>4</sup>

En el trimestre enero-marzo de 2022, la población desocupada en el país fue de 2 millones de personas y la Tasa de Desocupación (TD) de 3.5% de la PEA, porcentaje inferior al 4.4% del mismo trimestre de 2021. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la Tasa de Desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde el mercado de trabajo está más organizado. En las zonas más urbanizadas (con 100 mil y más habitantes), la tasa llegó a 4.2%; en las que tienen de 15

<sup>1</sup> Economipedia. [El desempleo, un problema actual](https://economipedia.com/actual/el-desempleo-un-problema-actual.html). Disponible en: <https://economipedia.com/actual/el-desempleo-un-problema-actual.html>

<sup>2</sup> El Financiero. [Desempleo mundial en 2022 superará el de 2019 por el COVID: OIT](https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/01/17/desempleo-mundial-en-2022-superara-el-de-2019-por-el-covid-oit/). Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/01/17/desempleo-mundial-en-2022-superara-el-de-2019-por-el-covid-oit/>

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición \(ENOE\)](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe_ie2022_05.pdf). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe\\_ie2022\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoent/enoe_ie2022_05.pdf)

<sup>4</sup> El País. [El desempleo cede en México: alcanza su menor nivel desde el inicio de la pandemia](https://elpais.com/mexico/economia/2022-05-23/el-desempleo-cede-en-mexico-alcanza-su-menor-nivel-desde-el-inicio-de-la-pandemia.html). Disponible en: <https://elpais.com/mexico/economia/2022-05-23/el-desempleo-cede-en-mexico-alcanza-su-menor-nivel-desde-el-inicio-de-la-pandemia.html>

mil a menos de 100 mil habitantes, 3.4%, en las de 2,500 a menos de 15 mil, 2.9%, y en las rurales de menos de 2,500 habitantes fue de 1.9 por ciento.

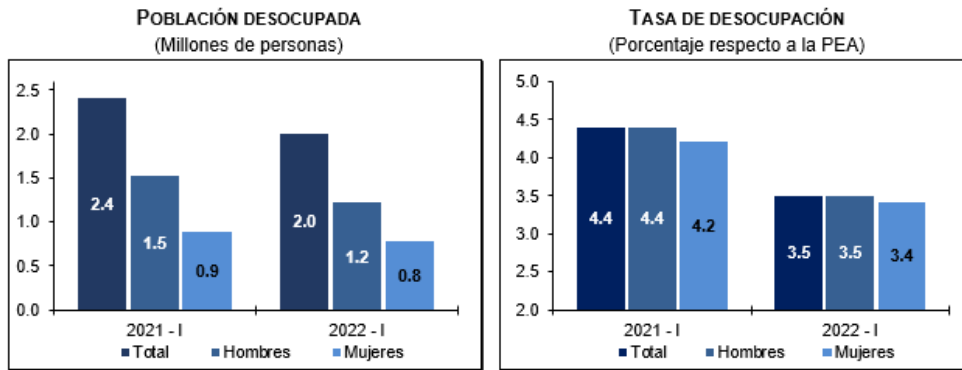
Cuadro 6  
**POBLACIÓN DESOCUPADA POR TAMAÑO DE LOCALIDADES**

Tamaño de localidad	Primer trimestre		Diferencias 2022-2021	Primer trimestre		Diferencias 2022-2021
	2021	2022		2021	2022	
	Absolutos			Relativos <sup>a/</sup>		
Total	2,411,863	2,006,191	-405,672	4.4	3.5	-0.9
Áreas más urbanizadas <sup>1/</sup>	1,499,031	1,235,099	-263,932	5.5	4.2	-1.2
Áreas menos urbanizadas <sup>2/</sup>	912,832	771,092	-141,740	3.3	2.7	-0.6
Urbano medio <sup>3/</sup>	336,930	306,413	-30,517	3.9	3.4	-0.5
Urbano bajo <sup>4/</sup>	304,971	247,312	-57,659	3.8	2.9	-0.9
Rural <sup>5/</sup>	270,931	217,367	-53,564	2.4	1.9	-0.5

<sup>a/</sup> Valor relativo respecto a la PEA.  
<sup>1/</sup> Localidades de 100,000 y más habitantes y/ o capitales de estado.  
<sup>2/</sup> Localidades menores de 100,000 habitantes.  
<sup>3/</sup> Localidades de 15,000 a 99,999 habitantes.  
<sup>4/</sup> Localidades de 2,500 a 14,999 habitantes.  
<sup>5/</sup> Localidades menores de 2,500 habitantes.  
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>®</sup>).

En el trimestre de referencia, los hombres desocupados sumaron 1.2 millones, 294 mil menos que en el primer trimestre de 2021. Por su parte, las mujeres desocupadas fueron 783 mil, 111 mil menos. La tasa de desocupación masculina en el primer trimestre de 2022 fue de 3.5%, 1 punto porcentual inferior a la del primer trimestre de 2021. La tasa de desocupación femenina fue de 3.4%, 0.8 puntos porcentuales menos.

Gráfica 5  
**DESOCUPACIÓN POR SEXO**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE<sup>®</sup>).

Para afirmar lo antes señalado, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) ha informado que los retiros por desempleo de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) ascendieron a \$1 mil 942.7 millones de pesos tan solo en el mes de mayo de 2022, registrando un monto histórico en dicho mes desde que se cuenta con el registro en el año 2005. Asimismo, si se toman en cuenta los primeros 5 meses del 2022, se registra que la disposición de recursos de su cuenta individual en las Afores de las personas que perdieron su fuente de trabajo formal sumó un total de \$8 mil 832.9 millones de pesos, registrando un aumento de 2.5% en comparación con lo registrado en el año anterior.<sup>5</sup>

Cabe señalar que lo anterior resulta alarmante, puesto que incluso el estar económicamente activo, pero en bajo la informalidad, genera afectaciones a las personas como el no contar con prestaciones laborales, seguro médico, y salario fijo, además de falta de recaudación de impuestos por parte de la autoridad tributaria, que benefician el desarrollo de nuestro país.

<sup>5</sup> La Razón. **Retiros por desempleo repuntan en mayo 10.7% nominal**. Disponible en: <https://www.razon.com.mx/negocios/retiros-desempleo-repuntan-mayo-10-7-nominal-486917>

Estas cifras son una muestra del duro golpe de la pandemia en las familias mexicanas siendo el desempleo uno de los factores que mayor impacto ha tenido en la economía las cuales son consecuencia de las nulas políticas económicas enfocadas en salvaguardar los empleos, apoyar a las pequeñas y medianas empresas para sobrevivir a la crisis que se vivió en desde 2019.

Por estas razones y de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene la facultad de Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país, de conformidad con lo establecido por la fracción XVII del artículo 40:

*"Artículo 40.- A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:  
I. a XVI. ...  
XVII.- Estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país;"*

En ese sentido, se considera indispensable que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social realice las acciones necesarias para que ante las altas tasas de retiros por desempleo de las (Afores), se impulse la ocupación en el país, por lo que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, ante las altas tasas de retiros por desempleo de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) registradas en los últimos 5 meses, se informe sobre las acciones que se pretenden implementar para impulsar la ocupación de las y los mexicanos en el sector formal garantizando beneficios como prestaciones laborales, seguro médico y salario fijo.

**Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 21 de junio de 2022.**

**Atentamente**

  
**Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**